

**Asesoría Jurídica**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38,4

**MAT.:** Autoriza Cometido Funcionario que indica.

PUNTA ARENAS, 03 FEB. 2011

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS :**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Lo dispuesto en los Art. 66° del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 256, de 11.03.2010, que nombra Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; y
7. El Ord. N° D-12- 67/201, de 02.02.2011, de Coordinadora Regional CONACE.

**RESUELVO :**

1. **DECLÁRASE** a doña **XIMENA SANDOVAL URIBE**, persona contratada a Honorarios por esta Intendencia Regional, asimilada a Grado 10° E.U.R., con desempeño en la Oficina Regional de CONACE como Encargada de Administración y Finanzas, en Cometido Funcionario a la ciudad de Santiago, con motivo de participar en actividades propias de su cargo, los días 02 al 04 de Febrero de 2011, trasladándose vía aérea, sin derecho a pasajes ni viáticos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.** (Fdo.) Liliana Kusanovic Marusic, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



Distribución :

- Interesada
- Asesoría Jurídica ADM.
- Archivo Finanzas
- Archivo

LKM/eps